Obras del autor

Las otras tablas de sangre, 1934.

Catolicismo y Nacionalismo, Adsum, 1939 (2ª edición).

ALBERTO EZCURRA MEDRANO

LA INDEPENDENCIA DEL PARAGUAY

HISTORIA DE UNA DESMEMBRACION ARGENTINA



BUENOS AIRES

1941

PROLOGO

Para la inmensa mayoría de los argentinos el Paraguay se independizó en 1811. No es extraño que así sea, porque eso es lo que han aprendido desde niños en los manuales de Grosso y de Levene. Y si por casualidad llegan a enterarse de que Rosas consideraba al Paraguay como una provincia argentina, atribuyen esto a una simple genialidad del "tirano", fruto de su espíritu despótico, y no se preocupan de investigar todo lo que ha sido cuidadosamente ocultado por los cómplices de esa desmembración que lejos de ser la primera, como lo cree Levene, fué la última de las grandes mutilaciones del Virreinato del Río de la Plata. Explicar cómo se produjo y qué consecuencias tuvo, es el objeto de este breve estudio.

EL AISLAMIENTO

Producida la Revolución de Mayo, el Gobernador del Paraguay, que lo era entonces don Bernardo de Velazco, reunió el 24 de julio de 1810 una Asamblea de notables, en la que se adoptaron las siguientes resoluciones:

"1º Guardar fidelidad al Consejo de Regencia establecido en España a nombre de su legítimo soberano.

"2º Conservar correspondencia y amistad fraternal con la Junta de Buenos Aires, pero sin reconocerle superioridad.

"3º Formar a la mayor brevedad una junta de guerra que adopte las medidas conducentes a la seguridad y defensa de la Provincia".

Como Velazco continuaba reconociendo al Consejo de Regencia e intrigaba al

mismo tiempo en favor de la Corte de Portugal, la Junta de Buenos Aires resolvió enviar a Belgrano, al frente de un ejército de 950 hombres, con el objeto de derrocarlo. Esta expedición —como es sabido— fué vencida en los combates de Paraguarí y Tacuarí, viéndose obligado Belgrano a capitular con el jefe del ejército paraguayo, coronel Cabañas. En virtud de esa capitulación, el ejército de Buenos Aires evacuó el Paraguay.

A pesar de su triunfo sobre Buenos Aires, no duró mucho tiempo el gobierno de Velazco, que indudablemente no respondía al sentimiento paraguayo. El 14 de mayo de 1811, una conspiración dirigida por el Dr. José Gaspar Rodríguez de Francia, el capitán Pedro Juan Caballero y los hermanos Yegros, obligó a Velazco a aceptar la coparticipación de la autoridad con Francia y con Juan Valeriano Cevallos. De inmediato Velazco entró en tratos con los españoles, lo que provocó su deposición y arresto, que se realizaron el 9 de junio. Las causas de esa destitución, fueron explicadas en un

manifiesto, en el cual se expresaba, entre otras cosas, lo siguiente:

"La conclusión general de todo esto es que el empeño de don Bernardo Velazco y de los individuos del Cabildo en sostener la total división de esta Provincia, sin querer arbitrar o tentar un medio de conciliar su reunión con su libertad y sus derechos, sin querer reducirse a enviar sus diputados al Congreso General de las Provincias, con el objeto de fundar una asociación justa, racional, fundada en la equidad y en los mejores principios de derecho natural, que son comunes a todos y que no hay motivo para creerse que hayan de abandonar u olvidarse por un pueblo tan generoso e ilustrado como el de Buenos Aires; ha sido una conducta imprudente, opuesta a la prosperidad de la Provincia y común felicidad de los naturales...".

Firmaban este manifiesto los siguientes jefes militares: Pedro Juan Cevallos, Fulgencio Yegros, Antonio Tomás Yegros, Mauricio José Troche, Vicente Iturbe, Francisco Antonio González, Juan Bautista Rivarola, Manuel Iturbe,

José Joaquín León, Mariano del Pilar Mallada, Blas Domingo Franco, Agustín Yegros y Pedro Alcántara Estigarribia.

Así pues, la principal causa del derrocamiento de Velazco fué su política separatista y el móvil de los distinguidos jefes y oficiales paraguayos que firmaron dicho manifiesto no fué otro que la unión con Buenos Aires.

El 17 de junio del mismo año 1811 se reunió el Congreso de la Provincia, presidido por Francia y Cevallos, y el 19 el diputado Molas propuso lo siguiente:

"1º La creación de una Junta de Gobierno, compuesta de Fulgencio Yegros, doctor Francia, Pedro Juan Caballero, doctor Francisco Javier Bogarín y Fernando de la Mora.

"2º Que no solamente el Paraguay mantenga buenas relaciones con Buenos Aires, sino que se una con ella para formar una sociedad fundada en principios de justicia, equidad e igualdad.

"3º Que a este efecto se nombre diputado al Dr. Francia para representar a la Provincia en el Congreso General anunciado por la Junta de Buenos Aires.

"4º Que se suspenda toda relación con España, hasta la suprema decisión del Congreso General de Buenos Aires".

A pesar de esta resolución, que fué aprobada **por aclamación,** el diputado no fué enviado a Buenos Aires, debido a la oposición del mismo Francia, que para ello había sido designado. Fué remitida en cambio una nota, la famosa nota del 20 de julio, redactada en términos algo vagos. Esta nota ha sido considerada como **la notificación de la independencia paraguaya.** Y sin embargo, si bien se sienta en ella la doctrina de la reasunción por los pueblos de sus derechos primitivos —ya proclamada por Moreno— y se establecen las condiciones bajo las cuales el Paraguay está dispuesto a la unión con las demás provincias, de ninguna manera proclama o notifica una independencia absoluta. Por el contrario, afirma, refiriéndose a la "Provincia del Paraguay", que **"su voluntad decidida es unirse con esa ciudad y demás confederadas,** no sólo para conservar una recíproca amistad, buena armonía, comercio y correspondencia, sino

también **para formar una sociedad fundada en principios de justicia, de equidad y de igualdad".**

En un bando del día 14 de septiembre, la Junta paraguaya declaró que "se felicitaba por el éxito de nuestra unión y negociaciones políticas con la ciudad de Buenos Aires" y porque **"de un solo golpe recobramos nuestro lugar entre las provincias de la Nación, de cuyo número se nos quería borrar".**

El tratado del 12 de octubre de 1811, negociado entre Francia por parte del Paraguay y Belgrano y Echevarría por parte de Buenos Aires, confirma la unión con las demás provincias argentinas. En el preámbulo establece que su objeto es "la unión y común felicidad de ambas provincias y demás confederadas". El artículo 1º acuerda las medidas de seguridad común a todas las provincias contra los enemigos interiores y exteriores de la Nación Argentina. El artículo 2º estipula para el Paraguay el cobro de derechos en la misma forma que en las demás provincias y para el fin de conservar la unión y seguridad nacional. El

artículo 3º arregla el cobro del derecho de alcabala en el mismo sentido de unión nacional. El artículo 4º sujeta a la decisión del Congreso de todas las provincias la demarcación de los límites del Paraguay y Corrientes. Y el artículo 5º establece la unión federativa y alianza indisoluble del Paraguay con las demás provincias confederadas, bajo la base de la independencia de que cada una de ellas goza para su régimen interior provincial.

Todavía en nota oficial del 19 de agosto de 1812 el Gobierno del Paraguay declaraba que "no aprovechará jamás en trance alguno las ocasiones que pudieran dispensarlo de la obligación sagrada que contrajo con el pueblo de Buenos Aires, por impulso de pública utilidad y no por las miras de intereses y conveniencia temporal".

Desde 1813 se inició de hecho en el Paraguay la larga época de la dictadura del Dr. Francia y con ella una política de tendencia más que separatista, **aislacionista.** Si bien es cierto que el Congreso de 1813, como nuestra Asamblea del

mismo año, dictó una serie de decretos que parecían expresar voluntad de independencia, debemos hacer notar que nunca fueron comunicados en tal sentido a Buenos Aires. Y así el **Archivo Americano** podría decir años más tarde: "Ni renuncia, ni retractación, ni reclamos, ni declaración de ningún género para anular las estipulaciones del tratado del 12 de octubre de 1811, jamás fueron hechos por el Dr. Francia ante el Gobierno Argentino" (1). En cuanto al nombre de República del Paraguay y las armas y colores nacionales adoptados, no se trata de un caso único en nuestra historia. También hubo una República del Tucumán y una República de Entre Ríos y ni Aráoz ni Ramírez son hoy considerados como separatistas.

La no concurrencia al Congreso de 1816, tampoco significa nada. Santa Fe, Entre Ríos y Corrientes no estuvieron representadas y no por eso dejaron de pertenecer a la familia argentina.

---

(1) *Archivo Americano*. Septiembre 9 de 1848. Pág. 28.

El aislamiento paraguayo, bajo la dictadura de Francia, es perfectamente explicable. El hecho de que no haya declarado la independencia, es indicio suficiente de que Francia no se hubiese opuesto a dejar que se operase por sí misma la reabsorción del Paraguay en el conjunto más vasto a que pertenecía. Pero en la realidad ocurre lo contrario. Las Provincias Unidas del Río de la Plata, en vez de absorber, se disuelven. En Buenos Aires el Triunvirato, bajo la influencia localista rivadaviana, en vez de procurar atraer al Paraguay, adopta medidas arbitrarias, tendientes a dejar sin aplicación el tratado de 1811. Así mientras éste abolía el estanco de tabaco, declarando libre su comercio, el reglamento dictado por el Triunvirato el 1º de septiembre de 1812 dispone en su artículo 3º: "Los tabacos extranjeros o de provincias separadas de la jurisdicción de este superior gobierno pagarán a su introducción duplicados derechos que los impuestos a los nacionales". Y se crea en Corrientes una aduana como "punto de frontera". El Paraguay pro-

testa en una nota que marca el principio del aislamiento: "Por último —dice— concluímos que con Buenos Aires nada se adelanta, y nada hay que esperar, aun tratándose de la justicia y buena fe con que deben observarse los tratados". El año 1813, en que se acentúa el aislamiento, es precisamente el mismo en que la Asamblea del Año XIII rechaza la diputación oriental por el hecho de traer un pliego de condiciones que coincidía, en lo substancial, con los derechos otorgados al Paraguay por el tratado de 1811. Al año siguiente, Artigas, amigo y aliado del Dr. Francia, es declarado infame, privado de sus empleos, fuera de la ley, enemigo de la patria y puesta su cabeza a precio. Al mismo tiempo los gobiernos porteños, sin saber qué hacer con la independencia obtenida, comienzan la búsqueda ansiosa de un amo, sea bajo la forma de una monarquía extranjera, sea bajo la de una simple sumisión a Inglaterra. Viene luego el directorio de Pueyrredón y no sólo se intensifica dicha búsqueda sino que su ministro en Río, Manuel José García, hombre de espíritu colonial, negocia la invasión por-

tuguesa a la Banda Oriental para concluir con la "anarquía" de Artigas. La invasión del enemigo tradicional se produce y Pueyrredón y su logia la toleran. Más tarde, ya vencido Artigas, el mismo Pueyrredón azuza contra el Paraguay al caudillo Ramírez. Una conspiración de amigos de éste es descubierta y ahogada en sangre. ¿Qué otra actitud podía asumir el Dr. Francia, ante semejantes hechos, que la de aislarse para preservar al Paraguay de la guerra civil y de la dominación extranjera? No arrancaba con ello a su provincia del tronco secular. Tal vez deseaba mantenerla íntegra e incontaminada para la hora de la patria grande.

Si por parte del Paraguay no se produce ningún acto de independencia, menos aun existe alguna actitud que la autorice por parte de Buenos Aires. La ley de 9 de mayo de 1825, por la cual la Argentina se desprendió del Alto Perú o el tratado de 1828, que dió la independencia al Uruguay, no tienen su similar en la historia de la desmembración del Paraguay.

En 1815, el Director Pueyrredón pi-

dió al Gobierno paraguayo un contingente de 4000 hombres para el ejército nacional, y el doctor Francia se manifestó dispuesto a enviarlo, siempre que el gobierno general sufragara los gastos necesarios, que la provincia no podía hacer por su sola cuenta.

Al legislar el Gobierno Argentino, por decreto de 23 de noviembre de 1816, el cabotaje y navegación de los puertos de la República y de sus ríos interiores, dispuso que se considerase como cabotaje mayor, excluyendo de él a los extranjeros, "la navegación de los Cabos de San Antonio, al interior del Río de la Plata, en todos sus canales, riachos, ensenadas y puertos del Norte y Sud, Banda Oriental y Occidental, hasta los confines de la **Provincia del Paraguay**".

La Ley de Aduanas del 21 de agosto de 1821 sigue concediendo al Paraguay, a pesar de su aislamiento, privilegios correspondientes a pueblos de una misma nación.

En 1824 el comisionado del Gobierno Argentino, Juan García de Cosio se dirigió, desde Corrientes, al Dr. Francia in-

vitándolo a enviar representantes al Congreso Nacional. No habiendo tenido respuesta la primera invitación, le hizo una segunda y luego una tercera, con igual resultado. Nótese que Francia, si bien no responde a las notas, tampoco las rechaza ni niega al gobierno argentino el derecho de invitar al Paraguay a un Congreso de orden interno. Sigue firme en su aislamiento; pero nada más.

En 1825 ocurre un episodio interesante, aunque sin trascendencia, en la historia de este desmembración. El Gobierno de Buenos Aires había enviado a Potosí dos delegados, Alvear y Díaz Vélez, para cumplimentar a Bolívar y solicitarle su auxilio en la inminente guerra con el Brasil. Bolívar opone a ello la existencia de obstáculos insalvables; pero, ofrece en cambio ocupar el Paraguay, con el fin de permitir a sus habitantes disponer de su propia suerte, o de anexarlo directamente a la Argentina. El Gobierno de Buenos Aires eludió responder a esta proposición. Los historiadores bolivarianos lo critican por ello. Blanco Fombona afirma que el

propósito de Bolívar era formar en América estados fuertes y que a la política bonaerense de la época debemos la pérdida del Paraguay. Sin embargo —y aun suponiendo que se hubiese equivocado en sus móviles el gobierno de Las Heras— creemos que estuvo acertado en el rechazo. Se trataba de un asunto doméstico que era prudente resolver entre nosotros, sin intromisiones extrañas, por bien intencionadas que se las supusiese. Este episodio sin trascendencia, demuestra por otra parte que al genio indiscutible de Bolívar no había escapado lo absurdo de la división argentino paraguaya.

Ese mismo año de 1825, comienza a disgregarse el viejo Virreinato. El 10 de julio, cuatro provincias argentinas, con el consentimiento del Congreso nacional, declaran su independencia, constituyendo la República de Bolívar, hoy Bolivia. Al año siguiente se les une Tarija. Dos años después, tras una guerra militarmente ganada, perdemos la Banda Oriental por un tratado debido a la diplomacia inglesa, a la incapacidad ri-

vadaviana, y a la acción nefasta de Manuel José García, "el más incondicional servidor que ha tenido Inglaterra entre nosotros", como tan acertadamente lo califica Scalabrini Ortiz.

El espectáculo que ofrecíamos al mundo no era como para invitar al Paraguay a salir de su aislamiento protector e incorporarse a una nación que se disgregaba. Si allá en su retiro de la Asunción alguna vez el Dr. Francia soñó con la Patria grande, debió ver en esos años desvanecerse su sueño con honda melancolía.

Y así, con un Paraguay separado de nosotros por casi 20 años de aislamiento, de decepción y de resentimiento, entramos en la época de Rosas.

LA INDEPENDENCIA

El error de los Directoriales y de sus sucesores los unitarios, fué querer imponer "la unidad a palos" y con ayuda del extranjero, desconociendo la realidad del país, que era el régimen de confederación. Rosas, en cambio, partiendo de esa realidad y maniobrando dentro de ese régimen de confederación, realizó la verdadera unidad nacional. La política de los primeros había estado a punto de hacernos perder el Paraguay. La de Rosas, estuvo a punto de reintegrarlo. Y lo hubiera conseguido sin duda si una conjuración internacional —a la que desgraciadamente no fueron ajenos sus enemigos políticos— no hubiera cruzado sus planes.

Las relaciones de Rosas con el Paraguay, en los primeros años de su go-

bierno, fueron buenas. "Durante los últimos diez años de la dictadura de Francia (1830 - 1840) —dice el historiador paraguayo Cecilio Báez— hubo perfecta paz y **buena amistad** entre el Paraguay y la Argentina, porque Francia y Rosas no se hostilizaban ni se incomodaban en ninguna forma" (1). La manera realista y tradicionalista conque Rosas encaró la organización del país, respetando las situaciones locales, no podía chocar con el localismo de Francia. Se veía llegar el momento en que ambos caudillos, hombres representativos de dos provincias de una misma nación, de una misma sangre, de una misma lengua, se entendieran y se unieran. La Argentina y el Paraguay no se oponían, se complementaban. La conciencia de su interés común hubiera terminado por fusionarlos. Y la restauración del antiguo Virreinato, la vieja patria grande, habría dado el primer paso.

Pero había muchos a quienes esa

(1) Cecilio Báez - *Resumen de la Historia del Paraguay*. Pág. 91.

unión no convenía. El Paraguay de Francia era un Paraguay fortalecido por el aislamiento, que se había dedicado a progresar en paz mientras los demás se desangraban. En él —escándalo de los liberales— no había periódicos; pero la producción y la industria progresaban, se organizaba eficazmente la defensa contra los indios, y se disminuían los impuestos que pesaban sobre las clases populares. Su poder militar no era despreciable. De aquí que su unión con la Argentina no hubiese dejado de fortalecer a ésta. Y de aquí que esa unión fuese resistida por Inglaterra y por el Brasil. Por la primera, para que no se rompiese el equilibrio de su dominio económico mundial y por el segundo, para que no peligrase su ambición de hegemonía sudamericana. Ambas potencias, por otra parte, obraban de acuerdo. El Brasil, creación inglesa y bajo la influencia inglesa, obró siempre en América al servicio de Inglaterra y cuando le faltaron fuerzas, Inglaterra recompensó sus servicios acudiendo en su socorro. "El gobierno inglés —decía Lord Ponsonby—

no ha traído a América a la familia real de Portugal para abandonarla".

El plan portugués de debilitar a la Argentina, nació con ella en 1810 (1). Ya en esa fecha, según consta en notas del Vizconde de Abrantes, fué elaborado en Río el proyecto de segregar todo el litoral argentino, inclusive Entre Ríos y Corrientes. Aprovechando el descontento de Artigas para con Buenos Aires, después del rechazo de sus diputados, se lo embarcó, según parece, en el mismo plan. Fué tocado también el doctor Francia, que lo rechazó dignamente, no queriendo prestarse a ser un instrumento de la política brasileña.

En 1815 el Brasil se eleva a la categoría de reino y de metrópoli. De inmediato el gabinete del rey Juan VI resuelve

(1) No incurrimos aquí en el grosero error liberal de hacer nacer a nuestro país, por generación espontánea, en 1810. Nos referimos, tan sólo, a la Argentina como estado independiente. En realidad, la acción portuguesa es muy anterior; pero historiarla durante la época llamada colonial, sería salirnos de los límites que nos hemos propuesto.

invadir la Banda Oriental, tanto para continuar el plan de disminuir a la Argentina, como para eliminar a Artigas, que si bien podía ser un buen instrumento contra Buenos Aires, no dejaba de resultar peligroso para el Brasil. La invasión, solicitada, tolerada y favorecida, con terrible inconsciencia, por los directoriales argentinos, terminó exitosamente en 1817 con la ocupación de Montevideo por los portugueses.

En 1825 se produce la invasión de los 33 orientales. La Asamblea de la Florida declara la independencia de la Banda Oriental respecto del Brasil añadiendo que "su voto general, constante, solemne y decidido es, y debe ser por la unidad con las demás Provincias Argentinas, a que siempre pertenecía, por los vínculos más sagrados que el mundo conoce". El Brasil declara la guerra a la Argentina. La victoria de Ituzaingó es anulada por el ministro García, mediante un tratado que entrega la Banda Oriental al enemigo vencido. El pueblo argentino se indigna y obliga a Rivadavia a rechazar el tratado y a irse. Viene

Dorrego y continúa eficazmente la guerra y las negociaciones. A pesar de las discordias que dividen a sus jefes, las fuerzas argentino - uruguayas, invaden las Misiones Orientales. El Emperador del Brasil se alarma y exclama: "con otra nueva discordia de los jefes orientales, se vienen hasta Puerto Alegre: es preciso hacer la paz". Y recurre a la ayuda inglesa. Mediante la mediación de Lord Ponsonby, consigue en el año 1828 la independencia de la Banda Oriental.

En 1830 sube Rosas al gobierno. Nueva alarma del Brasil. Y nuevo recurso a Europa. Su ministro de Relaciones Exteriores, Vizconde Abrantes, envía al Marqués de Santo Amaro a convencer a Inglaterra y a Francia para que intervengan en la organización y constitución de las antiguas colonias españolas —o sea el viejo Virreinato— y les impongan monarquías constitucionales, porque de otro modo peligra la "seguridad externa" del Brasil. "En cuanto al nuevo estado Oriental o Cisplatina, —dicen las instrucciones del comisiona-

do— que no forma parte del territorio argentino, que ya estuvo incorporado al Brasil y que no puede vivir independiente de otro estado, Vuestra Excelencia tratará oportunamente y con franqueza de la necesidad de incorporarlo al Imperio. Es el único lado vulnerable del Brasil... es el límite natural del Imperio" (1). Y tan sólo para el caso de que esto no fuese posible, añadían las instrucciones que el Marqués deberá insistir en que se conserve independiente "constituído en gran ducado o principado, de suerte que no venga en modo alguno a formar parte de la monarquía argentina". La acción de Francia y de Inglaterra, de 1838 a 1850, prueba que el llamado del Brasil no fué hecho en vano.

La independencia del Paraguay, pues, no debe considerarse como un hecho aislado, sino como una parte del plan bra-

---

(1) La insistencia del Brasil en recuperar la Banda Oriental, aun después del tratado de 1828, justifica plenamente —dicho sea de paso— la intervención de Rosas en la política oriental.

sileño de debilitamiento de la Argentina. El Brasil la preparó lenta y pacientemente. Ya en 1824, aprovechando el aislamiento paraguayo, que equivalía a una cierta independencia de hecho, destacó en Asunción un agente consular que fué Manuel Correa da Camara, promovido más tarde a la categoría de encargado de negocios. El doctor Francia constituyó un dique a la influencia brasileña; pero los gobiernos que le sucedieron a su muerte —ocurrida el 20 de septiembre de 1840— y especialmente el de los cónsules Mariano Roque Alonso y Carlos Antonio López, fueron juguete de las intrigas de don Pedro. López y Alonso, bajo tal influencia, adoptaron de inmediato una política hostil a Rosas, en lo cual encontraron en seguida el apoyo de los unitarios. Rosas vió el peligro, pero no dió por perdida la partida. El 10 de junio de 1841 le escribía a Echagüe lo siguiente:

"Sobre lo del Paraguay, es negocio serio: es cierto que todos los informes coinciden en que los tales cónsules son unos baguales, o unos muñecos de los que po-

dría sacarse un gran partido; pero no obstante lo urgente por ahora es que no se liguen a los salvajes unitarios de Corrientes... Usted ve, compañero, que por poco que esos hombres quisieran hacer hoy contra nosotros en unión de los salvajes Ferré y Paz, nos podrían reducir a una situación crítica. Algo hay de cierto en lo que a usted le han dicho: **algo medito con tendencia a infundirles confianza y atraerlos**", etc.

Desgraciadamente, lo que Rosas temía se produjo. El 6 de septiembre de 1841, Alonso y López en nombre del Paraguay y Ferré en nombre de Corrientes, firmaron un tratado de amistad, comercio y navegación y otro de límites.

Pero el Brasil no se contentó con esto. Ya seguro de su influencia, prometió al Paraguay, si declaraba la independencia, su inmediato reconocimiento. Más aun, le prometió también el reconocimiento por parte de Inglaterra. López y Alonso se dejaron convencer y un Congreso reunido en Asunción, declaró, el 25 de noviembre de 1842, la independencia del Paraguay.

En diciembre, el gobierno paraguayo comunicó a Rosas la declaración de la independencia. Rosas contestó el 26 de abril de 1843, manifestando que no podía prestar su aquiescencia a dicha resolución, y exponiendo los gravísimos inconvenientes que a ello se oponían. Le ofreció además enviar y acreditar cerca de aquel gobierno, luego que se lo permitiesen las atenciones urgentes de que se hallaba rodeado, un agente confidencial, encargado de dar las explicaciones convenientes. "El Gobierno —añadía Rosas en su mensaje a la Legislatura de aquel año— en testimonio de su amistosa sincera disposición y de sus vivos deseos por la prosperidad del pueblo paraguayo, sintió el placer de asegurarle que cualquiera que fuese la influencia que pudiera producir en el Paraguay la relación de los poderosos motivos que justifican la resolución del de la Confederación, **jamás las armas de ésta turbarían la paz y tranquilidad de aquel país, que le son cordialmente amadas, y en cuya conservación perdurable se interesa íntimamente**".

El 30 de agosto los gobernantes paraguayos replican a Rosas, quejándose de su negativa a reconocer la independencia, y añadiendo que, no obstante, abrigaban la esperanza de que el Gobierno de Buenos Aires no opondría obstáculo alguno al comercio de ambas repúblicas, ni a sus relaciones amigables, ni al progreso de sus simpatías.

El 14 de marzo de 1844 cesó el gobierno consular y Carlos Antonio López fué nombrado Presidente de la República del Paraguay. Rosas aprovechó el cambio de gobierno para contestar la última nota de los cónsules, lo que hizo el día 27 de marzo. Reiteraba su negativa en cuanto al reconocimiento de la independencia; pero agregaba que conservaría la mejor amistad con el Paraguay y que **no pondría dificultad al tráfico comercial con este,** "mientras el Gobierno de la Confederación no se vea obligado a disponer otra cosa, forzado por las circunstancias de la guerra: disposición que sólo tendrá efecto mientras permanezcan los enemigos en Corrientes, porque en desapareciendo, cesará todo mo-

tivo, y podrán venir buques, como los negociantes y pasajeros, con la misma entera libertad establecida, y que sólo han podido sujetarse a aquella restricción, a consecuencia de la ocupación de Corrientes por los salvajes unitarios".

Y con el objeto de ganarse la buena voluntad de López, demostrarle su confianza y conseguir su neutralidad, Rosas accede a su pedido de venderle armas y le remite 1000 carabinas, 1000 pistolas y 1000 sables.

Entre tanto, después de la concesión del tráfico por el Paraná, el comercio nacional y extranjero comienza a comprometer grandes capitales en expediciones mercantiles destinadas al Paraguay.

Tal era el estado de las relaciones argentino - paraguayas a mediados de 1844.

LA POLITICA DE ROSAS

La política seguida por Rosas frente a la independencia del Paraguay ha sido objeto de acerbas críticas. Se la ha considerado poco menos que un capricho de tirano. Rivera Indarte escribió disertaciones sobre la legitimidad de dicha independencia y Florencio Varela la defendió a su vez en "El Comercio del Plata". Sarmiento hizo lo mismo en "El Progreso". No podía ser de otro modo. Quienes habían predicado la segregación de Entre Ríos y Corrientes y la incorporación a Chile de la Patagonia, no podían ser los mejores intépretes de la posición argentina.

La diferencia entre la actitud de Rosas y la de sus opositores, proviene de que ambos planteaban la cuestión desde puntos de vista distintos. Los unitarios, herederos del liberalismo rivada-

viano, lo situaban todo en el plano de la civilización, el progreso, la prosperidad y el comercio. En la independencia del Paraguay no veían la segregación de una provincia argentina sino un factor más en pro de la libre navegación de los ríos, que debía traernos la riqueza. Esto era, para ellos, lo esencial. Todo lo demás debía posponerse.

Refiriéndose a nuestras provincias litorales, decía Varela: "El problema que a Entre Ríos y Corrientes importa ventilar y resolver es, cómo promoverán más rápida y más sólidamente, el desarrollo de los elementos de prosperidad que encierran, cómo aumentarán su población, sus consumos, sus productos, y por consiguiente, su comercio y su riqueza. Para eso, **nada importa que sean provincias argentinas o un estado independiente**: lo mismo pueden conseguir aquellos objetos en una condición que en ótra: y más pronto lo conseguirán, cuando menos se embarquen en cuestiones de agregación y de separación política" (1).

---

(1) *"El Comercio del Plata"*. Junio 20 de 1846.

Y refiriéndose en otro artículo a la independencia del Paraguay, sintetizaba así sus conclusiones: "Ese es, a juicio nuestro, el nuevo punto de vista en que las últimas declaraciones del Paraguay colocan la cuestión de la navegación del Paraná. Si Buenos Aires tuviera otro gobierno que el de Rosas, él comprendería, a la primera mirada, que su interés estaba en **no dar entrada a cuestión alguna,** sino, por el contrario, en **adoptar de plano la base de la libre navegación, como un principio seguro de riqueza, de desarrollo, de engrandecimiento futuro**" (1).

Sarmiento va todavía más lejos, y defiende la independencia paraguaya en los siguientes términos: "Para el Paraguay, la cuestión es ésta: **ser o no ser.** Para Rosas, agregar un dominio más a seiscientas leguas de distancia, no obstante los cientos de miles de leguas de territorio despoblado que hoy posee. Pero un espíritu tan retrógrado como el de Rosas, faltaría a la lógica, si no sos-

(1) *"El Comercio del Plata"*. Enero 15 de 1846.

tuviera todos los errores de la política de las épocas bárbaras que ha resucitado en nuestros días. Sueña en conquistas, en engrandecimiento territorial, como los reyes de la edad media. El Uruguay, Tarija y el Paraguay son partes integrantes de su estado y el recobrarlos, el fin de sus esfuerzos. Nunca podrá comprender que hay otros medios de preponderancia, que la conquista y la dominación material; y la República Argentina tiene que suscribir con sus rentas, su reposo y su sangre, a los caprichos de un déspota testarudo, torpe e ignorante" (1).

Frente a la política liberal, que podría sintetizarse en el lema "progreso ante todo", Rosas sostuvo una política nacional, que fué la de la "independencia ante todo". Su posición frente a la segregación del Paraguay, fué absolutamente legítima y justa. El **"Archivo Americano"**, la defendió en términos que no dejan lugar a dudas.

"La Provincia del Paraguay —decía—

(1) *"El Progreso"*. Marzo 27 de 1845.

pertenece a la República Argentina desde el tiempo en que esta ejerció el primer acto de soberanía popular del 25 de mayo de 1810; y la Provincia del Paraguay, como las demás de la Confederación, vino a quedar libre de la dominación española, en consecuencia de los sacrificios y de las victorias de la República Argentina en la guerra de su libertad e independencia.

"La repartición política que existía antes del nuevo orden de cosas en América, ha servido y sirve de base a las nacionalidades Americanas, mientras que estas mismas no hayan consentido, o no consientan espontáneamente a que se modifique o se restrinja...

"Para la separación de la Banda Oriental, que era Provincia Argentina, fué necesaria la renuncia expresa que hizo la República de sus derechos por la Convención del 27 de agosto de 1828, que sancionó de un modo permanente la absoluta y perfecta independencia de la República Oriental del Uruguay.

"El cuerpo político, consistente en el Virreinato de Buenos Aires, lejos de

caducar con la caída del régimen español, siguió constituído como lo estaba: organizó un gobierno propio, sin romper la unión ni alterar la cohesión entre sus diversas partes constitutivas.

"Esto mismo ha sucedido en toda la América. En los Estados Unidos subsistió el pacto preexistente de fundación entre los condados o provincias. En el Brasil se ha conservado el que se hallaba establecido en el régimen portugués.

"La separación de Guatemala provino del consentimiento de todo el cuerpo político.

"La de las provincias Argentinas de Potosí, Chuquisaca, Cochabamba y La Paz, incorporadas a Bolivia, excepto Tarija, emanó de la cesión voluntaria que hizo la República Argentina por sanción de un Congreso General...

"Así se halla establecido en el derecho público americano, conforme al principio del derecho de gentes universal, que declara la indisolubilidad de cualquiera parte de un cuerpo político formado y existente, cuando ella se pretende por actos arbitrarios; pues que tales segre-

gaciones sediciosas sucesivamente ejecutadas, harían imposible el orden, la independencia, la libertad y felicidad de los pueblos".

A continuación estudia el **"Archivo Americano"** el desarrollo de las relaciones del Paraguay con las demás provincias de la Confederación, demostrando cómo corroboró el pacto preexistente o de fundación, por el tratado de unión federativa indisoluble de 1811 y cómo jamás el Gobierno Argentino ha dejado de considerar al Paraguay, por tan justo título, como parte integrante de la Confederación Argentina.

Y luego, saliendo ya del aspecto jurídico de la cuestión, entra a considerar el carácter de necesidad que inviste para la Argentina la unión con el Paraguay.

"La posición geográfica de la Provincia del Paraguay —expresa— enclavada por agua por el río Paraná, la íntima relación fluvial de las provincias de la Confederación con ese río, sus intereses políticos de los más vitales, empeñados en ese punto, son otras tantas razones

que justifican la política del Gobierno Argentino, en consonancia con lo que en casos idénticos observan todas las naciones, fundadas en principios de justicia universal.

"La entrada por agua a la provincia del Paraguay no puede efectuarse sino por el río Paraná, que pertenece a la Confederación Argentina, a la que corresponderá también la margen derecha del río Paraguay, aun en el caso de la pretendida independencia de esa provincia. Tiene el Gobierno Argentino pleno derecho para disponer de esa navegación. Si la franquease a un estado diferente, arruinaría la nacionalidad argentina, no sólo desmembrándola de una provincia entera, sobre haber sido desmembrados ya de la nación los extensísimos territorios del Estado Oriental, y de Potosí, Chuquisaca, Cochabamba y La Paz, sino también abriendo a la nación extranjera las interioridades del territorio argentino, con el gravísimo riesgo que todas las naciones precaven, reservándose un exclusivo derecho sobre aquellas interioridades. La misma Provincia

del Paraguay perdería en tal caso las ventajas políticas y comerciales que le garante su unión con la Confederación Argentina a que pertenece. Imposible es, pues, para la Confederación, sancionar la pretendida independencia de la Provincia del Paraguay; porque tal sanción equivaldría a consentir en la destrucción de la nacionalidad argentina".

Y más adelante, con visión profética del porvenir, añadía el articulista del **"Archivo Americano"**:

"Abierto el Paraná y sus afluentes a los pabellones extranjeros, no solamente se privarían todas y cada una de las provincias de la Confederación de los bienes que se han reservado, **sino que quedarían expuestas a la acción constante de las intrigas extranjeras, de la influencia que tomarían los extranjeros, penetrando sus buques de guerra y mercantiles en lo más íntimo del territorio nacional, sin que la República pudiese competir, ni con la marina extranjera, ni con la fuerza predominante que tomarían dentro del mismo Estado Argentino las influencias extranjeras, que las em-**

plearían para consolidarse, dividiendo y arruinando todo lo que es nacional" (1).

Tal fué la política de Rosas en la cuestión del Paraguay. Política inteligente, previsora y patriótica. Mientras los liberales subordinaban la patria al progreso y a la libre navegación de los ríos, Rosas subordinaba todo a la independencia, a la integridad y al interés nacional. Jamás se opuso al progreso. El país progresó durante su época, y hubiera progresado más si sus enemigos internos y externos lo hubiesen dejado gobernar en paz. Tampoco se opuso a la navegación de los ríos por los extranjeros. Carlos Pereyra lo explica claramente: "La Confederación Argentina —dice— no cerraba el paso de los ríos, ni mantenía la tesis absurda y bárbara de la exclusión. La navegación era libre; pero la Confederación entendía, cómo se entiende en todos los países independientes, que la navegación libre debe

---

(1) *"Archivo Americano"*. Septiembre 9 de 1848. Artículo *"La Provincia del Paraguay"*.

formularse sin perjuicio de las prerrogativas del soberano. La navegación del Río de la Plata y de todos los ríos interiores era libre para Európa, como no lo era la de los ríos de Europa, y como no lo era la de los ríos dominados en América y en las otras partes del mundo por la bandera inglesa. Los **snobs**, acoderados a Inglaterra, sostuvieron la tesis, que se impuso más tarde, y que fué suicida, de la libertad para el extranjero, sin reservas para el regnícola, y sobre todo, sin la primera y más esencial de todas las reservas: la del cabotaje, que no es sólo un beneficio de orden económico, sino antes que todo un acto de previsión militar, pues la marinería mercante forma la estructura de la fuerza naval, y la marinería del cabotaje muy especialmente, es no sólo el nervio de la potencia militar de un Estado fluvial o marítimo, sino una condición previa de sus medios de defensa, porque un cabotaje entregado al extranjero es el enemigo dentro de casa, tanto o más peligroso que un ejército extranjero acampado en

el interior de un territorio" (1).

Desgraciadamente, triunfó la tesis liberal. El Paraguay fué independiente; hubo libre navegación de los ríos sin restricciones; hubo progreso sin inteligencia; hubo primacía del comercio sobre la producción. El resultado fué que la Argentina y el Paraguay cayeron en las redes del capitalismo extranjero y perdieron su independencia económica, sin la cual la libertad política no es más que una máscara de independencia.

---

(1) Carlos Pereyra. "*Rosas y Thiers*". Página 140.

LA POLITICA DEL BRASIL

En 1842 Oribe había vencido a Rivera en Arroyo Grande. Al año siguiente ponía sitio a Montevideo. La situación en la Banda Oriental se tornaba netamente favorable a Rosas. Bajo el gobierno de Oribe terminaría la influencia brasileña y la vieja provincia argentina volvería a caer naturalmente, como la fruta se cae de madura, en la órbita de la argentinidad.

Ante estos hechos, el Brasil se alarmó. Y como era su costumbre en tales casos, volvió a solicitar ayuda a Europa. Esta vez fué el Vizconde Abrantes el comisionado. Las instrucciones, entre otras cosas, le advertían lo siguiente: "Debe estar V. E. convencido de cuánto importa al Gabinete Imperial conocer completamente cuáles son las vistas de los gabi-

netes de Londres y de París a las dichas Repúblicas del Plata y del Paraguay"...

El Vizconde Abrantes trabajó activamente en Europa. Un memorandum suyo, de fecha 9 de noviembre de 1844, dirigido a los gobiernos de Francia e Inglaterra, dice así:

"El gobierno imperial juzga que es su deber —y deber que no puede prescindir— mantener la independencia e integridad del Estado Oriental del Uruguay y contribuir para que la República del Paraguay continúe siendo libre e independiente. Juzga también que siendo la independencia de estas dos repúblicas de interés general, es forzoso adoptar medidas que tengan por objeto contener al gobierno de Buenos Aires dentro de los límites marcados por el derecho de gentes y hacer frustráneos sus proyectos ambiciosos. Finalmente juzga que la humanidad, cuya causa debe ser defendida por los gobiernos cristianos del viejo y nuevo mundo, y los intereses comerciales que se hayan ligado a los progresos de la civilización y de la paz, exigen imperiosamente que se ponga tér-

mino a la guerra encarnizada que se mueve en el territorio y aguas del Estado Oriental".

En una nota reservada, de fecha 6 de febrero de 1845, enviada por el Vizconde desde París al gobierno brasileño, expresa lo siguiente:

"La conversión de Corrientes y Entre Ríos en estados independientes, a pesar del ejemplo del Uruguay que tantas incomodidades nos causa, juzgo con todo que no nos traería ningún inconveniente mayor. Este estado será un obstáculo más a la realización del plan de Rosas (que tal vez puede pasar a sus sucesores) de unir por los lazos federativos todas las provincias que formaron antes el Virreinato: plan que si se llevase a efecto, nos daría un vecino asaz poderoso que mucho nos inquietaría".

Otro memorandum escrito en Berlín, el 27 de enero de 1846, se refiere expresamente al Paraguay:

"Un pueblo —dice— que se encuentra en circunstancias tan ventajosas, tiene indisputable derecho a figurar en la lista de naciones; y los intereses de la civi-

lización y del comercio, que se hallan felizmente de acuerdo con este derecho deben defender la causa de la independencia del Paraguay; por lo que toca al Brasil, si la independencia del Estado de Montevideo, establecida por la Convención del 27 de agosto de 1828, fué una condición o garantía necesaria para el equilibrio entre el Brasil y la Confederación argentina; también la independencia de la República del Paraguay es evidentemente necesaria para complementar dicho equilibrio. La anexión del Paraguay a la Confederación daría a esta, además del orgullo de conquistadora, un aumento de territorio y de fuerzas tales que aquel equilibrio dejaría de existir, y todos los sacrificios hechos por el Brasil, cuando se adhirió a la independencia de Montevideo, quedarían enteramente estériles".

El fin que se proponía el Vizconde Abrantes era el protectorado brasileño sobre el Uruguay, o al menos, su independencia, así como la del Paraguay, Entre Ríos y Corrientes. En este proyecto antiargentino coincidían, poco más

o menos, los unitarios de Montevideo, en cuyo nombre Varela fué a Londres con cierta Memoria que no honra, por cierto, a su autor. El medio que se proponían para realizarlo, era la intervención anglo francesa. La intervención vino, pero no aliada al Brasil, como pretendía éste, sino por su cuenta, lo que ofendió, según parece, al gabinete brasileño. Inglaterra, que se servía del Brasil como instrumento, no quería correr el riesgo de que su servidor tomara demasiado incremento.

Al mismo tiempo que el Brasil enviaba a Europa al Vizconde Abrantes en procura de ayuda, no descuidaba tampoco la cuestión paraguaya. En 1844 fué a la Asunción, como agente diplomático del Imperio, don José Antonio Pimenta Bueno, después Marqués de San Vicente, cuya misión tenía por objeto principal:

1º Reconocer la independencia del Paraguay.

2º Prometer la ayuda moral y material del Brasil al Presidente López para mantenerle y sostenerle contra Rosas.

3º Buscar la alianza del Paraguay pa-

ra una acción conjunta contra el mismo, considerado como enemigo común.

Pimenta Bueno fué recibido por López el 19 de agosto de 1844. Y el 14 de septiembre reconoció la independencia del Paraguay en nombre del Imperio.

El Paraguay había llegado entonces a un cierto **statu quo** con el gobierno argentino. Nos hemos referido ya a la compra de armas por López y a la reanudación del comercio. Pero la misión de Pimenta Bueno volvió a separarlo. La reanudación del comercio sólo sirvió para que un convoy que se dirigía al Paraguay fuese asaltado por los rebeldes correntinos, a los cuales, sin embargo, el gobierno paraguayo abrió sus mercados, como estimulando sus depredaciones. Y la generosidad de Rosas al acceder al pedido de compra de armas, fué contestada con un tratado de alianza con el Brasil, celebrado el 7 de octubre, entre López y Pimenta Bueno.

Vamos a transcribir algunos artículos de este tratado, que no dejan lugar a dudas acerca del espíritu con que fué firmado:

Art. 2º: Su Majestad el Emperador del

Brasil, que tiene ya reconocida la independencia y soberanía de la República del Paraguay, interpondrá sus efectivos y buenos oficios para que las demás potencias reconozcan igualmente y cuanto antes la misma independencia y soberanía de la República.

Art. 3º: En el caso de que la República del Paraguay sea amenazada de un ataque hostil, Su Majestad el Emperador del Brasil empleará todos los esfuerzos, no sólo para prevenir las hostilidades, sino también para que la República obtenga justa y completa satisfacción de las ofensas recibidas.

Art. 12º: Queda garantida para las dos partes y sus súbditos la navegación de los ríos Paraná y Paraguay en toda la extensión de los dos estados y dominios.

Art. 23º: Las Altas Partes contratantes se comprometen a trabajar de común acuerdo y con toda eficacia a fin de afirmar para sus súbditos la navegación del río Paraná hasta el Río de la Plata.

Art. 33º: Las Altas Partes contratantes se comprometen también a nombrar

comisarios que examinen y reconozcan los límites indicados por el tratado de San Ildefonso, de 1º de octubre de 1777, para que se establezcan los límites definitivos de ambos estados".

El historiador Cecilio Báez comenta este tratado con las siguientes palabras, de tanto más valor cuanto que provienen de un escritor paraguayo:

"El antecedente tratado no tenía objeto alguno para el Paraguay, desde que este país nunca fué hostilizado por Rosas, quien no le cerró sus puertas sino cuando López hizo alianza con los unitarios y celebró convenciones diplomáticas con la provincia de Corrientes.

"Al Brasil —añade Báez— sí le convenía, porque tomaba como aliado suyo al Paraguay, para lanzarlo a la guerra contra Rosas, quien desde el año de 1830 observaba una actitud enteramente amistosa respecto de la República, hasta el punto de mandar escribir el elogio del Dr. Francia en el Archivo Americano, por su política de no intervención en las provincias argentinas" (1).

---

(1) Cecilio Báez. Ob. cit. pág. 77.

Es digno de notarse, por otra parte, que mientras el Brasil, por el artículo 23º del tratado, pretendía asegurar para sus súbditos la libre navegación de un río argentino, como era el Paraná, estaba muy lejos de adoptar igual política para sus propios ríos. En efecto, una disposición del gobierno brasileño, nueve meses posterior al tratado, expresa lo que sigue:

"Habiendo declarado el Excmo. Señor Ministro de Negocios Extranjeros, en aviso del 3 del corriente, que se asoció el Gobierno Imperial a los principios hoy profesados, de que son propietarios de los ríos los estados que ocupan sus márgenes, no reputándose lícita por consiguiente la navegación de los mismos sin su expreso o tácito permiso, y que por ello recomendaba mucho a esta presidencia expidiése las órdenes convenientes a fin de que no se tolere ni permita a los extranjeros la navegación de las aguas interiores de esta provincia, sin la autorización precisa de dicho Gobierno Imperial, para que no se establezcan precedentes en materia tan grave y no

sean ellos alegados después como una renuncia por parte del Brasil de aquel derecho privativo, así lo comunico a Vd. para que dirija circulares en este sentido a todas las autoridades de Policía — Dios guarde a Vd. — Palacio del Gobierno de la Provincia de Río de Janeiro, 10 de julio de 1846 — **Luis Antonio Muñiz dos Santos Lobo** — Señor Jefe de Policía de la Provincia".

Este documento es la mejor prueba de la poca sinceridad con que el Brasil defendía, en nombre de la civilización y del comercio, la libre navegación de los ríos... argentinos.

LA GUERRA CONTRA ROSAS

Inmediatamente después del tratado de 1844, el Brasil se dedicó a preparar al Paraguay para la guerra contra Rosas. Ayudó a López a formar un ejército regular bajo la dirección de militares brasileños, le procuró armas y municiones y contribuyó al levantamiento de las fortificaciones de Humaitá. Por otra parte movió en diversos países los resortes necesarios para el reconocimiento de la independencia paraguaya, obteniéndola por parte de Austria, Bolivia y Venezuela. En cuanto al tratado en sí, nunca fué ratificado por el Emperador. "Prueba evidente —dice Báez— de que no abrigaba el propósito de cumplir sus cláusulas, sino de seducir a López".

No habían transcurrido dos meses de

la firma del tratado con el Brasil, cuando el Paraguay celebró otro —consecuencia lógica de aquel— con el gobierno rebelde de Corrientes. Este tratado fué firmado el 2 de diciembre de 1844 por López y Joaquín Madariaga. Reglaba el derecho de visita de sus respectivos buques mercantes y de apresamiento de las embarcaciones enemigas. Era otro paso más por parte del Paraguay en contra de la Confederación Argentina.

Rosas consideró que este tratado era violatorio del Pacto Federal de 1831, cuyo artículo 4º establecía que los contratantes "se comprometen a no oír, ni hacer proposiciones ni celebrar tratado alguno particular una Provincia por sí sola con otra de las litorales ni con ningún otro gobierno, sin previo advenimiento expreso de las demás Provincias que forman la presente Federación". En consecuencia dictó, el 8 de enero de 1845, un decreto disponiendo que en adelante no se daría salida en el puerto de Buenos Aires, ni en ningún otro de la Confederación, a todo buque que pretenda

ir a Corrientes o al Paraguay; que tampoco se daría entrada a ningún buque procedente de aquellas dos **provincias**; y que en ningún puerto se reconocerían como válidas las enajenaciones de buques y propiedades argentinas realizadas en las mismas. Además, el 21 de febrero, el ministro argentino en Río de Janeiro, general Guido, presentó una nota protestando por el reconocimiento de la independencia paraguaya por parte del Imperio. Una contraprotesta brasileña, fué nuevamente refutada por Guido.

Entre tanto, el gobernador correntino Joaquín Madariaga, que acababa de fracasar en su invasión a Entre Ríos, preparaba lo que fué la tercera campaña de Corrientes contra Rosas. El general Paz había sido llevado desde Montevideo a Río Grande en un buque de guerra brasileño y de allí pasó a Corrientes. Llevaba el cargo de plenipotenciario del gobierno de Montevideo ante el del Paraguay, y se proponía invitar a este a aliarse con Corrientes, lo que coincidía, por otra parte, con los propósitos antiargentinos de López y del Brasil. La le-

gislatura correntina, por ley de 13 de enero de 1845, nombró a Paz general en jefe del llamado "ejército aliado pacificador", y le dió poderes para celebrar alianzas. De inmediato se iniciaron las gestiones con el Paraguay. "En ello se negociaba —dice el general Paz— y la comunicación era bien activa, cuando el señor López acompañó a una de sus cartas un papel sin firma en que proponía la alianza, **siempre que se abriese su horizonte** (era su expresión) **y se le hiciese ver la posibilidad de que Corrientes se constituyese, así como el Paraguay, en estado independiente**" (1). La influencia brasileña era evidente en todo esto. "El señor Pimenta Bueno —dice Paz en otro lugar de sus Memorias— apoyó sin duda el proyecto de alianza con Corrientes, y quizás fué el alma de esa negociación, porque, rehusando su gobierno tomar parte activa en la guerra, le convenía buscar enemigos al dic-

(1) General José María Paz. *Memorias Póstumas*, tomo III, pág. 228. (Edición Biblioteca del Oficial).

tador argentino, que a la vez garantizasen al Imperio contra su poder y afianzasen la independencia de la nueva República" (1). Era tal la intervención de Pimenta Bueno, que influyó para que López negociase no sólo con Paz, sino también con los Madariaga. La sombra de autoridad nacional que había en Paz disgustaba al representante brasileño, empeñado en separar a Corrientes de la Confederación. Paz consintió en ello y el 11 de noviembre de 1845 quedó firmada la Convención. El Brasil había logrado su propósito de lanzar al Paraguay contra Rosas.

Las principales cláusulas del tratado establecían que el Paraguay, Corrientes y el director de la Guerra se aliaban ofensiva y defensivamente para derrocar al dictador argentino u obtener de él garantías suficientes; que la guerra sería personal contra Rosas y no contra el pueblo argentino; que ninguna de las partes podía abandonarla sin haber terminado su objeto, ni celebrar negocia-

---

(1) Ibidem, págs. 282-3.

ciones, ni concluir treguas o transacciones sin mutuo acuerdo o incluyendo a sus aliados; que el Paraguay concurriría con un ejército que no excediera de 10.000 hombres y con todas sus fuerzas navales, debiendo Corrientes y el general Paz emplear toda su diligencia para elevar su ejército al mismo número; y que el Paraguay autorizaba al general Paz para la dirección de la guerra.

Existía, además, otro convenio secreto, al que Paz pretende restar importancia diciendo "que no importaba gran cosa y que se conocerá algún día" (*). Ese convenio contenía dos cláusulas. Por la primera, Corrientes cedía al Paraguay la parte de su territorio al Este comprendido desde la Tranquera de Loreto, tocando por las puntas del Aguapey, hasta confinar con el territorio del Brasil sobre la costa del Paraná. Por la segunda se comprometían el Gobierno de Corrientes y el general Paz **a no entrar en acomodamiento con el Gobierno argentino ni ningún gobierno de provincia sin el consentimiento del gobierno**

(1) Ibidem, pág. 287.

paraguayo. Corrientes se colocaba así, en cierto modo, bajo la dependencia del Paraguay. Lejos de "no importar gran cosa", como dice Paz, tal cláusula era gravísima para la unidad nacional.

El 4 de diciembre, López publicó su manifiesto de guerra. Allí sintetizó sus agravios contra Rosas, que pueden reducirse a dos: la negativa de éste a reconocer la independencia paraguaya, y la interdicción del comercio fluvial. A principios de 1846 un ejército compuesto de 4000 hombres a las órdenes del general Francisco Solano López, que contaba entonces 19 años de edad, pasó a la provincia de Corrientes y se puso a las órdenes del general Paz.

Ante el inminente conflicto argentino paraguayo, el gobierno de Estados Unidos ofreció su mediación, por intermedio de sus encargados de negocios en Buenos Aires y en Río, que lo eran, respectivamente, Mr. Brent y Mr. Wise. Rosas se hallaba entonces en guerra contra Francia e Inglaterra. No le convenía complicar su ya difícil situación. Y aceptó la mediación ofrecida.

Mientras tanto, el gobernador de En-

tre Ríos, Urquiza, iniciaba su campaña contra Paz. Después de varias operaciones preliminares, el 4 de febrero de 1846 alcanzó en Laguna Limpia a la vanguardia de Paz, al mando de Juan Madariaga, y lo derrotó, tomando prisionero a este jefe. Se iniciaron entonces negociaciones entre Urquiza y los Madariaga. Como Paz se opusiese a ellas, fué destituído del cargo de general en jefe y director de la guerra. Las negociaciones continuaron y el 17 de agosto se firmó el tratado de Alcaráz.

Después de la batalla de Laguna Limpia, las fuerzas de López habían regresado al Paraguay. Ante esta solución del conflicto argentino paraguayo, victoriosa para Rosas, éste desistió de la mediación norteamericana. Mr. Wise había propuesto un arreglo sobre la base del reconocimiento argentino de la independencia paraguaya. El 9 de marzo Rosas dirigió una extensa carta a su ministro en Río, general Guido, rechazando la propuesta de Mr. Wise y afirmando:

1º: Que el Gobierno de la Confederación no puede dar ese paso, porque ello

importaría favorecer la segregación de Corrientes y desmembrar el territorio nacional.

2º: Que la Confederación Argentina es la única dueña del Río Paraná, por la misma razón que los Estados Unidos son los únicos dueños del Mississipi y del Misouri, y el Brasil del Amazonas.

3º: Que el Gobierno Argentino ha mandado al general Urquiza que no ataque ni invada el territorio paraguayo en ningún caso ni tiempo, sino que solamente trate como enemigos salvajes unitarios a los paraguayos o tropas paraguayas que avancen hostilmente sobre el territorio de Corrientes.

4º: Que nunca hará uso de las armas en contra del Paraguay.

En su mensaje de 1847 a la Legislatura de Buenos Aires, Rosas insiste en su política amistosa para con la provincia rebelde. "El gobierno de la Provincia del Paraguay —dice— aun abriga el insensato deseo de segregarla de la Confederación. Ha continuado actos hostiles a la República; y ha celebrado tratados bélicos contra ésta con los rebeldes

salvajes unitarios de Corrientes, hasta poco tiempo antes de la completa derrota de éstos. A tales actos opone el Gobierno la constante moderación con que siempre ha caracterizado su marcha hacia aquella provincia. No cesa de acreditarles finos sentimientos de fraternal amistad. Dispuesto a cooperar bajo las prescripciones del pacto federativo, al engrandecimiento y progreso de sus habitantes, sólo anhela conservar ilesos los derechos soberanos e integridad de la República. Mantiene las seguridades que siempre ha dado y sostenido lealmente, de que las armas de la Confederación no invadirán la provincia del Paraguay; y siente que, siendo este hecho tan público, su gobierno innecesariamente tenga armados a los paraguayos con un pretexto notoriamente destituído de exactitud y fundamento".

Cuando en 1847, después de la derrota definitiva de los Madariaga en Vences, el nuevo gobierno correntino se dirige al de Buenos Aires, pidiéndole instrucciones acerca de la conducta que debía observar con el Paraguay, Rosas comien-

za por aprobar la actitud de Corrientes, de no entrar en relaciones políticas de ninguna clase con el Paraguay, sin estar autorizado por el Encargado de las Relaciones Exteriores. "Era —dice— de un estricto deber esa posición conforme a la política de este gobierno y de los demás de la República respecto a la Provincia del Paraguay, mientras su Gobernador insista en segregarla de la sociedad política a que pertenece". En su mensaje de 1848 resume del modo siguiente las instrucciones remitidas:

"Si él (López) se dirigiera al Gobierno de Corrientes sobre asuntos que tuvieran conexión con las relaciones enunciadas, debía el de Corrientes **anunciarle solamente recibo de las comunicaciones dándole el título de Excmo. Sr. Gobernador y Capitán General de la Provincia del Paraguay,** y limitándose a manifestar haber dado cuenta al Gobierno General de su correspondencia, debiendo a éste dirigirse el Gobernador del Paraguay sobre cualquier asunto en que se interesasen las relaciones de la Confederación con aquella provincia... En

cuanto a las comerciales, este gobierno, **consecuente con su política irrevocable en sostener los derechos de la república en la cuestión de principios, y de abundar en testimonios pacíficos en el hecho,** disponía, por ahora, interinamente hasta nueva orden **fuesen abiertos los puertos de la Confederación a los buques argentinos, cargados o vacíos que bajasen o subiesen de dichos puertos.** El denominarse buques argentinos **incluía también los paraguayos, porque son argentinos.** Habiendo concluido felizmente la feroz opresión que los rebeldes salvajes unitarios ejercían sobre la Provincia de Corrientes, había cesado también una de las razones en que este gobierno fundó su decreto prohibiendo el tráfico comercial con la Provincia del Paraguay".

Abierto nuevamente el comercio, se produjo un pequeño incidente. El Gobierno paraguayo dispuso que no se admitieran las guías expedidas por las aduanas argentinas sin que previamente se les borrase el título de "Provincia del Paraguay". Enterado Rosas, ordenó que

no fuesen admitidas las guías paraguayas sin que también se les borrase previamente el título de "República del Paraguay". "Así —expresaba— queda subsistente de parte del Gobierno Argentino el sostén que hace de los derechos soberanos de la Confederación, y se allana el inconveniente opuesto al tráfico comercial, de interés común, por la resistencia del Gobernador del Paraguay en sus injustas pretensiones de segregación de aquella Provincia".

Terminado el breve conflicto guerrero argentino paraguayo de 1845, la actitud de Rosas continuó, pues, siendo la misma de siempre: firme sostén de los derechos argentinos y amistosa buena voluntad en los hechos.

EL ACERCAMIENTO DE 1849

La política conciliadora de Rosas no tuvo eco en el Paraguay. López, obsesionado por el temor al dictador argentino, comenzó por acreditar ante el Gobierno del Brasil a Juan Andrés Gelly como su encargado de negocios, con el doble objeto de solicitar la protección del Imperio contra Rosas y gestionar el arreglo de la cuestión de límites. El viaje de Gelly con tal fin, motivó una reclamación del general Guido; pero la negociación siguió adelante. El Canciller brasileño solicitó a Gelly que le presentase un proyecto de tratado. El comisionado paraguayo, presentó dos: uno de alianza ofensiva y defensiva contra Rosas, y otro de límites. En este último se establecía como línea divisoria el Apa y el Salto Grande y se proponía la

neutralización de la zona comprendida entre el Apa y el Río Blanco. Como compensación por esa zona neutral ofrecía una sección territorial de las Misiones, situada entre el Paraná y el Uruguay.

Como la zona ofrecida era en realidad argentina, López decidió ocuparla. Luego de tomar sorpresivamente la isla correntina de Apipé, lo que dió lugar a una reclamación de Rosas, fuerzas paraguayas invadieron Corrientes y penetraron en el territorio de Misiones, sin explicación alguna. Además, una flotilla paraguaya detuvo en las Tres Bocas a varias embarcaciones argentinas y les hizo pedazos sus patentes.

Ante tales hechos, Rosas perdió la paciencia. Expresó que "era llegado el caso de no fiar a las reclamaciones el desagravio de las ofensas recibidas, sino de procurarlo por las armas, y de repeler la fuerza con la fuerza". Aprobó las medidas tomadas por Urquiza, que había enviado a Corrientes una columna de las tres armas del ejército de operaciones de su mando, y puso a su disposición los elementos bélicos que fuesen necesarios.

Además, como el Brasil auxiliaba en toda forma a la invasión paraguaya y le suministraba armas en abundancia, Rosas hizo llegar al gabinete imperial repetidas y enérgicas protestas y llegó a exigirle una declaración categórica, de si apoyaba o no dicha invasión. "Dió así mismo al Ministro Argentino perentorias órdenes —dice el mensaje de 1849 — prescribiéndole el paso que debía adoptar inmediatamente, para el caso de que la réplica del gobierno imperial no fuese satisfactoria y justa".

La enérgica actitud de Rosas, contuvo al Brasil y al Paraguay. En la misma prensa brasileña surgieron voces que daban la razón al gobierno argentino. El **Americano** de Río de Janeiro, con fecha 1º de septiembre de 1849, traía un artículo en el que después de recordar el pacto de 1811, se expresaba lo siguiente:

"A la vista de estas estipulaciones, en presencia de ese pacto de unión, no hay cómo negar que el Paraguay, destruído el yugo español y reasumiendo así sus primitivos derechos, volvió a unirse con los miembros de que se había compues-

to el Virreinato de Buenos Aires, y con ellos quedó formado el nuevo cuerpo político que substituyó a éste y que vive en la República Argentina.

"No vale decirse que la vida de aislamiento político en que por largos años ha vivido el Paraguay, debilitara, y por fin quebrantara, esos lazos de unión. ¿Por ventura, la duración, por larga que sea, de la infracción de un pacto puede legitimarla? ¿Hay prescripción de tiempo para el derecho convencional? ¿Pierde este sus fueros sólo porque durante años fué ofendido? Nadie lo dirá: y tan es esto así, que el mismo Gobierno del Paraguay no juzgó que ese tiempo, en que de hecho estuvo desviado del gobierno nacional, le afirmase la indepedencia: y en 1843 fué a pedir al Gobierno Argentino la legitimase con su reconocimiento".

Y más adelante, refiriéndose al caso concreto del suministro de armamentos, el periódico brasileño se dirige a su gobierno y lo previene contra la violación de la neutralidad en los siguientes términos:

"Tenga nuestro gobierno en vista que la Confederación Argentina es un estado amigo; que en la lucha si la hubiese, entre ella y el Paraguay, todo el derecho, todos los principios de moral social, están de parte de aquella: y amoldando a estas consideraciones su procedimiento, no dé el Imperio el ejemplo funesto de considerar en el desarrollo de una rebelión el uso de un derecho: no lo dé, porque además de lo que dijimos arriba, vendrá a convertir contra nosotros, y planteará en nuestro país el germen, o lo desenvolverá si ya existe, del excepticismo político, causa de anarquía y disolución social".

Tal fué la influencia que tuvo en el Brasil la enérgica actitud de Rosas, que el Gobierno Imperial no se decidió a aceptar el proyecto de tratado propuesto por el comisionado paraguayo. Influyó para ello, es cierto, la pretensión de neutralizar la zona comprendida entre los ríos Apa y Blanco; pero más que todo la promesa del Paraguay de entregar las Misiones, lo cual estaba fatalmente destinado a crear nuevas compli-

caciones con el Gobierno de la Confederación.

El Brasil no deseaba aumentar la tirantez ya existente. Estaba entonces a la expectativa del resultado de la intervención anglo - francesa. Mientras las dos grandes potencias europeas lucharan contra Rosas, él conservaba la esperanza de sacar la brasa con mano ajena, sin comprometerse. Su amor al Paraguay no era tan grande como para asumir ante Rosas la responsabilidad de una alianza con la provincia rebelde. Así fué que cuando el agente paraguayo en Río, Gelly, solicitó del ministro de Relaciones Exteriores un pasaporte para el coronel Bernardino Báez, en 1849, el canciller brasileño se negó a ello. El ministro argentino, general Guido, se había opuesto, sosteniendo que Báez era **argentino,** porque la Provincia del Paraguay era **argentina.** El Brasil aceptó la tesis de Guido y el pasaporte fué otorgado a Báez, pero en calidad de ciudadano **argentino.** Gelly se consideró desairado y se retiró de la Corte de Río de Janeiro.

Ante la enérgica actitud argentina y la vacilante política brasileña, el dictador López decidió renunciar a la protección del Imperio y buscar un avenimiento con Rosas. A tal efecto, ordenó a su ministro de Relaciones Exteriores, Benito Varela, que dirigiese a Rosas una proposición de arreglo. Dicha propuesta, fechada el 16 de octubre de 1849, consistía en lo siguiente:

1º: Renovar el tratado del 12 de octubre de 1811.

2º: Sancionar un principio estable para la navegación de los ríos.

3º: Para solucionar la cuestión de límites, esperar la reunión del Congreso General de la Confederación Argentina.

4º: Diferir el reconocimiento de la independencia del Paraguay hasta la reunión de dicho Congreso General.

5º: Pactar un tratado de alianza defensiva para ayudarse recíprocamente contra cualquier enemigo que atacase a uno u otro país.

Rosas, en posesión de esta nota, le dió el trámite que explica en su mensaje de 1849:

"Muy complacido el Gobierno —dice — en dar al Paraguay otro testimonio de su política pacífica y de la fraternal benevolencia que lo anima hacia aquella parte querida de la familia argentina, avisó en 4 de noviembre el recibo de la apreciable nota del gobierno de la provincia del Paraguay, expresándole que, desde que este Gobierno tuvo conocimiento de esa obertura, en conformidad a los deseos manifestados por aquel Gobierno, se ocupaba de ella, y que le contestaría lo más pronto que le fuese posible, mandándole sin demora el pliego que contuviera dicha contestación.

"El Gobierno de la Provincia del Paraguay avisó luego en 23 de noviembre el recibo de esa nota, que había recibido con aprecio, "asegurando nuevamente sus sinceros y leales deseos de ver restablecida la amistad y buenas relaciones entre dos pueblos ligados por tantos y tan idénticos intereses, y que este deseo de paz, no es sólo por el Paraguay o por odio a los males de la guerra, sino también por honor y beneficio del pueblo americano, tan mal conceptuado en

el mundo por sus continuas guerras y disturbios".

"El Gobierno, recargado inmensamente en el tiempo corrido desde que recibió el 28 de octubre la nota datada el 16 del mismo, del Gobierno de la Provincia del Paraguay, absolutamente no ha podido continuar su meditación en este importante negocio. Mas tiene muy presente este asunto, para contraerse a él, y contestar al Gobierno de la provincia del Paraguay, tan luego, como se lo permitan otras atenciones de naturaleza sin espera alguna.

"En este importante asunto, el Gobierno, para arribar a un arreglo pacífico, no omitirá esfuerzo alguno, conciliable con el honor y derechos de la Confederación".

A todo esto el Paraguay, si bien había iniciado la gestión de arreglo, no había contestado la reclamación que le fué dirigida cuando sus fuerzas ocuparon la isla de Apipé. Además, con el fin de presionar e intimidar a Rosas, mantenía la ocupación de Misiones. "Esto —dice Báez— no era más que un trampanto-

jo y Rosas, que lo comprendió, se burló de él". En efecto, el 19 de mayo de 1850 hizo sancionar por la Legislatura de Buenos Aires, el siguiente decreto:

"Queda autorizado el Excelentísimo Señor Gobernador y Capitán General de la Provincia, Brigadier Don Juan Manuel de Rosas, para disponer sin limitación alguna de todos los fondos, renta y recursos de todo género de la Provincia, hasta tanto se haga efectiva la reincorporación de la Provincia del Paraguay a la Confederación Argentina".

Este decreto, respuesta a la actitud intimidatoria paraguaya, no cerraba el camino a la negociación entablada. Era un procedimiento de los que ahora se conocen por "guerra de nervios". Sólo que entonces el Brasil, viendo fracasada la intervención anglo - francesa, había resuelto ya su propia intervención y andaba en busca de aliados. Y no desperdició la oportunidad que se le presentaba.

EL TRIUNFO DEL BRASIL

Entre 1849 y 1850, las relaciones paraguayo - brasileñas no eran cordiales. Ya nos hemos referido al fracaso del proyecto de tratado, y al incidente que motivó el retiro del agente paraguayo en Río. Por otra parte el Brasil, sea por temor a Rosas o porque estuviese decepcionado de la acción de López en Corrientes, le había cerrado su bolsa. El dictador paraguayo se vengó mandando recuperar por la fuerza el Pan de Azúcar y otros puntos clandestinamente ocupados por los brasileños e hizo una leva entre los pobladores de Matto Groso. El agente imperial clamó inútilmente contra estas medidas y se retiró de la Asunción.

Entre tanto, las relaciones entre la Argentina y el Brasil eran cada vez peo-

res. Las actividades del Barón de Jacuhy, tendientes a provocar la guerra, no habían sido castigadas, ni los daños causados habían sido reparados. El general Guido, a fines de 1850, se retiró de la corte de Río. El Brasil, cuya única preocupación entonces era Rosas, necesitaba encontrar a toda costa aliados y no enemigos. Así fué que aceptó la humillación que le había infrigido López, detuvo en Itapuá al agente imperial que regresaba a Río, y lo obligó a volver a la Asunción.

La diplomacia brasileña maniobró entonces con su indiscutible habilidad. No le fué difícil, por otra parte, recuperar su antiguo ascendiente sobre López, que siempre fué servidor del Brasil, y que sólo se resentía con el Imperio cuando éste le negaba su apoyo. El 25 de diciembre de 1850 quedó ajustado entre el Brasil y el Paraguay un tratado cuyas principales estipulaciones eran las siguientes:

1) El Brasil se obliga a seguir interponiendo sus buenos oficios para que la independencia de la República sea reco-

nocida por las naciones que no lo hayan hecho todavía.

2) El Presidente de la República del Paraguay y S. M. el Emperador del Brasil se obligan a prestarse mutua asistencia y socorro en caso de que la República o el Imperio sean atacados por la Confederación Argentina, o por su aliado en el Estado Oriental, coadyuvándose mutuamente con tropas, armas y municiones. Se ha de entender atacado uno de los Estados cuando su territorio fuese invadido, o estuviese en peligro inminente de serlo.

3) Las mismas partes se comprometen a auxiliarse recíprocamente, a fin de que la navegación del Río Paraná hasta el Río de la Plata quede libre para los súbditos de ambas naciones.

4) Se obligan igualmente a sostener la independencia de la Banda Oriental.

5) También se obligan a arreglar dentro de seis años los límites de ambos países.

6) El presente tratado permanecerá secreto.

Esta convención brasileño - paragua-

ya no era más que una parte del plan del gabinete imperial. Consistía este plan en levantar contra Rosas al Paraguay, Banda Oriental, Entre Ríos y Corrientes, asegurándose, para después de la victoria, mediante una serie de tratados previos, la independencia del Paraguay y de la Banda Oriental y la hegemonía en el Río de la Plata.

Así, cuando el 29 de mayo de 1851 se firma el tratado de alianza ofensiva y defensiva entre el Brasil, la Defensa de Montevideo y Entre Ríos, se incluye, por exigencia del representante brasileño, y a pesar de no haberse conseguido todavía la intervención del Paraguay, la siguiente cláusula:

Art. 23º El Gobierno del Paraguay **será invitado a entrar en la alianza,** enviándosele un ejemplar del presente convenio, y si así lo hiciere, conviniendo en las disposiciones aquí insertas, tomará la parte que le corresponda en la cooperación, **a fin de que pueda gozar de las ventajas mutuamente concedidas a los gobiernos aliados.**

En la Convención del 12 de octubre de

1851, celebrada entre el Brasil y la Defensa de Montevideo, se inserta también el siguiente artículo, referente al Paraguay, y que tiene por objeto contribuir a asegurar su independencia:

Art. 16º Habiéndose comprometido el gobierno de la República del Paraguay a cooperar con el de S. M. el Emperador del Brasil al mantenimiento de la independencia de la República Oriental del Uruguay (1); **e interesando la independencia del Paraguay al equilibrio y seguridad de los Estados vecinos, el gobierno de la República Oriental del Uruguay se obliga, sin perjuicio del resultado de la invitación de que trata el artículo anterior, a cooperar también por su parte conjuntamente con el Imperio del Brasil, para la conservación y defensa de la República del Paraguay".**

Y finalmente el tratado adicional a la Convención celebrada por Entre Ríos y Corrientes con el Brasil y la República

---

(1) Por el tratado del 25 de diciembre de 1850, ya citado.

Oriental del Uruguay, el 21 de noviembre de 1851, contiene la siguiente gravísima disposición:

Art. 4º Afluyendo el Gobierno de la República del Paraguay al convenio del 21 del corriente, y concordando en los presentes artículos, además de las ventajas que como aliado le competen en conformidad de las estipulaciones de dicho convenio, los gobiernos de Entre Ríos y Corrientes se comprometen a emplear toda su influencia cerca del Gobierno que se organice, para que éste reconozca la independencia de dicha República, y **en todo caso los gobiernos de Entre Ríos y Corrientes se obligan a defenderla contra cualquiera agresión de mano armada y cooperar para ese fin con el Imperio del Brasil y la República Oriental del Uruguay, que por tratados ya se hayan ligados a ese compromiso".**

De esta manera el Brasil tendía sus redes y no sólo se aseguraba la independencia del Paraguay y del Uruguay, sino que comprometía a Entre Ríos y Corrientes a luchar por esa independen-

cia, si en el día de mañana el nuevo gobierno argentino no la reconociese. Era la ruptura de la Confederación Argentina. Era, en cierto modo, por parte de las provincias disidentes, la sumisión al Brasil.

Lo curioso del caso, es que mientras dos provincias argentinas se comprometían a luchar por la independencia del Paraguay, la parte más calificada de la población paraguaya deseaba la unión con la Confederación Argentina. Los señores Fernando Iturburu y Carlos Loizaga, en representación de un comité del que formaban parte paraguayos principales como los Machain, Caballero, Gil, Decoud, Barrios y otros, dirigieron a Rosas una Exposición en que relataban con amargura la verdadera situación paraguaya bajo la dictadura de Carlos Antonio López y concluían con el siguiente pedido:

"Hoy, en fin, que nuevos datos adquiridos, vienen a asegurarnos la constante disposición de nuestros paisanos, y sus votos por unirse a la Confederación Argentina a que pertenecen, nos acer-

camos a V. E. para decirle: señor, con el apoyo de dos mil hombres, que silenciosamente y con rapidez marchen por el Chaco hasta la Asunción, es infaliblemente tomado aquel punto y todos los paraguayos somos ya de V. E. y nosotros nos ofrecemos a marchar en la expedición con cualquier carácter que V. E. nos diese, llevando en nuestra compañía otros paisanos que como nosotros no ven felicidad para nuestra provincia sino en su reincorporación a la Confederación Argentina, bajo el paternal gobierno de V. E.

"Tenemos el convencimiento íntimo de conseguir un triunfo, quitando un gobernante de nuestra provincia, que es el escándalo de la patria y el juguete del pérfido e insidioso gabinete del Brasil para sus miras hostiles contra la Confederación Argentina".

Esta Exposición está fechada el 18 de septiembre de 1851. Ya era tarde. Veinte días después capitulaba Oribe. Y antes de cinco meses caía Rosas.

El Paraguay no participó en Caseros. A pesar de su alianza de 1850 con el

Brasil, llegó en un principio a negarse a prestar su ayuda a Entre Ríos y Corrientes para derrocar a Rosas, aduciendo que no debía ingerirse en la organización de ningún gobierno extranjero. Parecía que López, a pesar de su simpatía por el Brasil, presintiése en el momento decisivo la tragedia de veinte años después. Pero la diplomacia brasileña le trazó el camino y se lo sembró de flores. Y López lo siguió. Era muy difícil prever que ese camino iba a terminar un día en las orillas del Aquidabán.

El 14 de octubre de 1851, López aceptó la invitación que se le formulara de participar en la alianza contra Rosas. Con todo, mantuvo en la lucha una actitud meramente pasiva, sin prestar ningún auxilio material. Tan sólo después del triunfo "lanzó bandos y decretos de felicitación a los gobiernos aliados, y su órgano oficial "El Paraguayo Independiente", Nº 110, tuvo la donosa ocurrencia de decir que si bien el Paraguay no alcanzó la gloria de concurrir a la jornada, la favoreció moralmente porque su actitud independiente había im-

pedido que Rosas subyugase a Entre Ríos y Corrientes!" (1).

Demás está decir que la política argentina respecto del Paraguay varió fundamentalmente con la caída de Rosas. El nuevo gobierno tuvo que cumplir los compromisos contraídos en la alianza de 1851. Urquiza envió al Paraguay un plenipotenciario, el Dr. Santiago Derqui, que celebró con el ministro de Relaciones Exteriores paraguayo, Benito Varela, un tratado de navegación y límites, de fecha 15 de julio de 1852, cuyas principales cláusulas son las siguientes:

Art. 1º El Río Paraná es límite entre la Confederación Argentina y la República del Paraguay, desde las posesiones brasileñas hasta dos leguas más arriba de la boca inferior de la isla del Atajo.

Art. 2º La Isla de Yaciretá queda perteneciendo al territorio paraguayo, y al argentino la de Apipé.

Art. 4º El Río Paraguay pertenece de costa a costa en perfecta soberanía a la República del Paraguay, hasta su confluencia con el Paraná.

---

(1) Cecilio Báez, Ob. cit. pág. 88.

Art. 5º La navegación del Río Bermejo es perfectamente común a ambos estados.

Art. 6º La orilla terrestre, desde la desembocadura del Río Bermejo hasta el Río del Atajo, es territorio neutral en la latitud de una legua, de conformidad que las Altas Partes Contratantes no podrán hacer allí acantonamientos militares, ni guardias policiales, ni aun con el intento de observar a los bárbaros que habitan esa costa.

Este tratado, que entregaba al Paraguay el actual territorio de Formosa, fué afortunadamente rechazado por el Congreso Argentino, a causa de la neutralización establecida en el artículo 6º

Dos días después de la firma del tratado, es decir, el 17 de julio, el enviado argentino reconoció solemnemente la independencia del Paraguay. De inmediato fué reconocida también por otras potencias —Inglaterra, Francia, Cerdeña, Estados Unidos— que no se habían animado a hacerlo hasta entonces a causa de la oposición de Rosas.

Y para que no quedase ninguna duda

ni perdiese el Brasil su control sobre todo lo que se hacía en el Río de la Plata, cuatro años después, el 7 de mayo de 1856, Urquiza y el Vizconde de Abaeté firmaban otro tratado, cuyas principales cláusulas extractamos:

Art. 2º Cada una de las Altas Partes Contratantes se compromete a no apoyar, directa ni indirectamente, la segregación de porción alguna de los territorios de la otra, ni la creación en ellas de gobiernos independientes en desconocimiento de la autoridad soberana y legítima respectiva.

Art. 3º Las mismas partes se obligan a defender la independencia e integridad de la República Oriental del Uruguay.

Art. 5º **La mismas partes confirman y ratifican la declaración y reconocimiento de la independencia de la República del Paraguay.**

Art. 18º Las mismas partes declaran neutralizada la Isla de Martín García.

Art. 19º Las mismas partes declaran libre la navegación de los ríos Paraná, Uruguay y Paraguay.

Art. 20º Las mismas partes convienen

invitar al Paraguay para adherirse al presente tratado.

Estos convenios evidencian el cambio de la política internacional argentina después de Caseros. A la política imperial de Rosas había sucedido una política de nación vencida. El Brasil había consumado sus sueños y nos dictaba su voluntad.

EPILOGO

Durante largos años, el propósito constante de la política brasileña había sido impedir la restauración del Virreinato del Río de la Plata. El centro alrededor del cual esa restauración podía efectuarse, era entonces la Confederación Argentina. Y para impedirlo —aparte de solicitar ayuda a Francia e Inglaterra— el Brasil se valió de las provincias disidentes: Banda Oriental y Paraguay y al último, Entre Ríos y Corrientes. Caseros señaló la hora del triunfo del Brasil y de su hegemonía en el Río de la Plata. La Argentina y el Uruguay, gobernados por hombres que habían sido sus aliados, quedaron bajo su influencia. En ambos países cesó entonces de existir una política internacional propia y comenzaron a girar en la órbita de la hábil política brasileña.

El Paraguay, por el contrario, quedó en una situación especial. El Brasil se había valido de él como instrumento para combatir a Rosas. Caído éste y conseguida la hegemonía en el Plata, ya no lo necesitaba. Así lo comprendió López cuando confirió poderes diplomáticos a su representante en Río, Manuel Moreira de Castro, para renovar la alianza con el Emperador y gestionar el arreglo de límites, y el Brasil desatendió su pedido. "De carácter agrio e irascible, imprudente y agresivo como era el Presidente López —dice Cecilio Báez— sufrió horriblemente con este desdén del Emperador" (1). Llegó a injuriar al diplomático brasileño y a expedirle sus pasaportes, con un oficio en que se le acusaba de "dedicarse a la intriga y a la impostura en odio al supremo gobierno".

Desde entonces el Paraguay quedó aislado en medio del Brasil y sus satélites. Y la política virreinal, derrotada en Buenos Aires y Montevideo, comen-

(1) Cecilio Báez. Ob. cit. pág. 92.

zó, por gravitación natural, a trasladar su centro a la Asunción. Fué al principio una política negativa, resentida y recelosa. López odiaba cordialmente tanto a los "macacos" como a los "anarquistas", como llamaba él a los brasileños y a los argentinos. Fué bajo el gobierno de su hijo Francisco Solano, iniciado en 1862, cuando esa política restauradora adquirió su plena madurez.

"El general Francisco Solano López —dice Carlos Pereyra— consideraba como misión capital del gobernante paraguayo contrariar los avances del Brasil y formar un pacto de unión con Bolivia, la República Argentina y el Uruguay. Creía que era forzoso rehacer los vínculos formados por España, prescindiendo de planes de reabsorción de una provincia por otra, o de un grupo en una provincia preponderante. No era posible desandar lo andado. Pero había que corregir la dirección... Fué uno de los grandes ilusos de la historia de América. Contó con un una patria uruguaya y con una patria argentina. El Uruguay, lo mismo que la Argentina, serían sus au-

xiliares; pero no fué así, no podía ser así. Nobles voces le respondieron aisladamente. Pero los dos países, como países, siguieron las banderas del Brasil, invasor y triunfante" (1).

Desde la alianza de 1851, el Brasil había intervenido continuamente en la política oriental. Y cuando en 1863 se produjo la revolución encabezada por el general Venancio Flores, le prestó —conjuntamente con Mitre, que entonces regía los destinos argentinos— su más franco y decidido apoyo. Tal apoyo, que no tenía otro objeto que la protección de los intereses esclavistas del Brasil, que el gobierno uruguayo no había respetado suficientemente, se convirtió en 1864 en exigencia. El 18 de mayo el agente brasileño presentó una reclamación, que fué apoyada por una junta llamada **pacificadora,** compuesta de un representante de Inglaterra, uno del Brasil y otro de Mitre. Como el gobierno uruguayo no cediese, el agente brasile-

---

(1) Carlos Pereyra. *Francisco Solano López y la Guerra del Paraguay.* Pág. 28.

ño se retiró dándole un plazo de seis días para someterse a sus exigencias, en cuyo defecto la escuadra brasileña y las fuerzas del ejército estacionadas en la frontera entrarían en acción. El Uruguay propuso un arbitraje; pero el Brasil, que se consideraba su amo, no lo aceptó. Entonces el Paraguay propuso su mediación, que tampoco fué aceptada por el Brasil.

Ante la resistencia del gobierno oriental, las fuerzas brasileñas invadieron el Uruguay en apoyo de los insurrectos de Venancio Flores, y Mitre puso la isla de Martín García a disposición de la escuadra del vicealmirante Tamandaré. El general uruguayo Leandro Gómez se defendió heroicamente en Paisandú con 2000 hombres, contra 11.000 de Flores y del general brasileño Menna Barreto; pero fué vencido y ejecutado. Sitiada y bloqueada, Montevideo terminó por someterse y Venancio Flores, o sea el Brasil, asumió el Gobierno de la República Oriental del Uruguay.

Entre tanto, Francisco Solano López no se había conformado con el rechazo

de su mediación y menos aun con el atropello brasileño a la antigua provincia del Virreinato en cuya restauración soñaba. Consideró tal invasión como atentatoria contra el equilibrio de los estados del Plata y como una amenaza para la República del Paraguay. Y el 30 de agosto de 1864 formalizó su protesta. Como el Brasil continuase sus operaciones, no bien llegó a la Asunción la noticia de que sus fuerzas habían ocupado la villa de Melo, López declaró, el 12 de noviembre de 1864, que las relaciones quedaban rotas entre el Paraguay y el Brasil.

Y aquí comienza la tragedia paraguaya. El Brasil, que siguiendo la política de "dividir para reinar", había movilizado durante largos años al Paraguay y al Uruguay contra su hermana mayor, la Confederación Argentina, va ahora a lanzar a la Argentina y al Uruguay contra su hermana menor, la República del Paraguay, único miembro de la vieja familia virreinal que aun conservaba encendida la llama del ideal restaurador.

No vamos a extendernos aquí sobre

ese triste episodio de nuestra historia que se llama la Guerra del Paraguay. Respetamos el valor argentino derrochado y la sangre argentina derramada en ella. Pero la historia no puede perdonar a Mitre el haber sacrificado al servicio del Brasil muchos más argentinos que los sacrificó Rosas al servicio de su patria. Sólo hemos de advertir que si López —en un gesto imprudente y reprobable— atacó a la provincia de Corrientes, fué porque Mitre negó el paso por tierra al ejército paraguayo, mientras la escuadra brasileña tenía vía libre para remontar el Paraná y atacar al Paraguay. La neutralidad de Mitre, cuyo diario injuriaba a López y predicaba la guerra, era un cuento. Y López lo sabía mejor que nadie.

El resultado de esa guerra fué la victoria definitiva del Brasil sobre el antiguo Virreinato del Río de la Plata. Durante cuatro años prolongó la ocupación militar del Paraguay, para civilizarlo y ponerlo a disposición de sus amos, porque el Brasil ha sido siempre un imperialismo vasallo, un imperio al servicio de

otro imperio, llámese éste Inglaterra o Estados Unidos. Demás está decir que para la Argentina "la victoria no dió derechos". ¿Cómo podía dar derechos a la Argentina una victoria brasileña?

Carlos Pereyra resume admirablemente los resultados de la guerra del Paraguay.

"El primer paso civilizador que dió el Paraguay después de la guerra —dice— fué copiar una constitución liberal... Esto iba a la par de un empréstito. Los capitalistas ingleses mostraron su desinteresada cooperación en dos ocasiones. El conquistador brasileño era el titular legítimo de los despojos del vencido, pero don Pedro encontró que un imperio entrampado no es un imperio, que el dinero gobierna y que la presa no era suya sino de sus propios acreedores. Hizo una guerra sólo para los ingleses. Había arruinado al Brasil y había arruinado al Paraguay. ¿Para quién sino para los ingleses? Entregó, pues, la prenda a los verdaderos amos del Brasil. Consintieron estos en que el Paraguay libertado y liberalizado se reconociese deudor de

ellos por la suma de 1.438.500 libras esterlinas. Queda al lector el trabajo de conjeturar, sino lo sabe, la cantidad que entró efectivamente en las cajas del erario. Podrá suponer que los capitalistas se reservaron el medio millón escaso que excedía del millón, y dieron el millón a los paraguayos. Pero no fué así. ¿Darían tres cuartos de millón, para dividir equitativamente el producto del empréstito entre los que abrían sus tesoros y los que acudían a la magnanimidad capitalista? No; algo más pedían los ingleses. ¿Pedirían entonces un millón y abandonarían el medio millón sobrante? Ni aun eso se obtuvo. Entraron en las arcas paraguayas 200.000 libras esterlinas por el reconocimiento que en total importaba un gravamen de 1.438.500 libras esterlinas. Es verdad que más tarde, justo es decirlo en desagravio, y a cambio de 300.000 hectáreas de terrenos paraguayos, se convino en una disminución del crédito" (1).

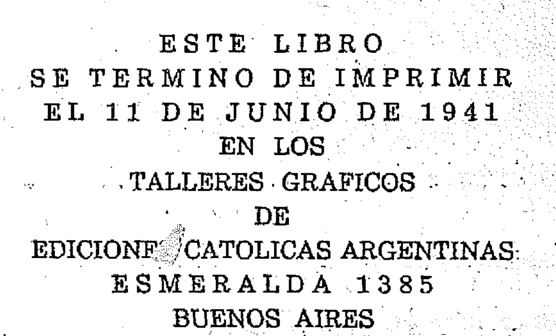
(1) Carlos Pereyra. Ob. cit. Pág. 203.

Ese fué el epílogo de la historia de la "liberación" paraguaya: **sometimiento al capital extranjero.** El de la "liberación" argentina fué el mismo. Mientras ambos países fueron gobernados por sus caudillos —"tiranos", según la terminología liberal— conservaron su libertad e independencia (1). Y para ambos, el triunfo del liberalismo, significó la pérdida de su dignidad de naciones libres. Tal ha sido el triste destino del antiguo Virreinato del Río de la Plata y tal ha de seguir siendo hasta que se cumpla el deseo del gaucho Martín Fierro:

"Hasta que venga algún crioyo
En esta tierra a mandar".

(1) "A pesar de todas las derivaciones que un periodista quiera hacer cuando conversa con Oliveira Salazar —decía en 1935 Federico Lefevre— el dictador de Portugal, vuelve siempre a su tema favorito, éste es el de que *la dictadura es la mejor garantía de la libertad*".

INDICE



ESTE LIBRO
SE TERMINO DE IMPRIMIR
EL 11 DE JUNIO DE 1941
EN LOS
TALLERES GRAFICOS
DE
EDICIONES CATOLICAS ARGENTINAS
ESMERALDA 1385
BUENOS AIRES